

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**PARACUELLOS DE JARAMA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decretos de Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2022, adoptados en virtud de la competencia atribuida en las bases específicas de las convocatorias para tomar parte en los procesos de selección por promoción interna de las siguientes plazas:

- Grupo según artículo 76 Real Decreto Legislativo 5/2015: A1. Clasificación: escala Administración General, subescala Técnica. Número de puestos 1-AG-6.0-01. Denominación: jefe/a de Recursos Humanos. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 Real Decreto Legislativo 5/2015: A1. Clasificación: escala Administración General, subescala Técnica. Número de puestos 1-AG-7.0-01. Denominación: jefe/a de Servicio de Nuevas Tecnologías. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 Real Decreto Legislativo 5/2015: A1. Clasificación: escala Administración General, subescala Técnica. Número de puestos 1-SCD-1.0-01. Denominación: jefe/a de Servicio de Industria. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 Real Decreto Legislativo 5/2015: A1. Clasificación: escala Administración General, subescala Técnica. Número de puestos 1-AG-5.0-01. Denominación: jefe/a de Servicio de Contratación. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 Real Decreto Legislativo 5/2015: A1. Clasificación: escala Administración General, subescala Técnica. Número de puestos 1-SC-4.0-01. Denominación: jefe/a de Servicio de Servicios Sociales. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 Real Decreto Legislativo 5/2015: A1. Clasificación: escala Administración General, subescala Técnica. Número de puestos 1-SG-2.0-01. Denominación: jefe/a de Servicio Local de Protección Civil. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 Real Decreto Legislativo 5/2015: A1. Clasificación: escala Administración General, subescala Técnica. Número de puestos 1-SCD-3.0-01. Denominación: jefe/a de Servicio de Infraestructuras. Número de vacantes: una.

En los que se ha acordado aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos y fijar la fecha de presentación de la memoria y el currículum vitae ante el Tribunal de Selección constituido a los efectos oportunos, de acuerdo con las bases específicas de cada proceso selectivo. El texto íntegro de los decretos se encuentra publicado en la página web del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 24 de marzo de 2022.—El alcalde (firmado).

(02/6.092/22)

